I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 403
(de personal)

CASTRO, 4 de Mayo del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos , el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 01.05.2017, la Sesión Ordinaria Nº 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

APRUEBESE, el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 02 de Mayo del 2017, a nombre de Don RODRIGO MARCELO AROS CHIA, para realizar el servicio de patrocinio y representación judicial en la causa radicada ante el Juzgado Civil de Castro, Rol C-1970-2016, interpuesta en contra de la Municipalidad por la Empresa ECM Ingenieria S.A, y otras causas civiles del contrato de Concesión adjudicado a la referida ECM Ingenieria S.A.

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 22.11.999 " Servicios Técnicos y Profesionales – Otro " s, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/MLM/pcg.-
Distribución :
- Dirección de Finanzas
- Interesado.
- Archivo.-